

Guayaquil, 30 de abril 2020

Señores
Junta General de Accionistas
PLUS SERVICIOS S.A. CORPSESRVPLUS
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías en mis funciones como Comisario de la compañía, PLUS SERVICIOS S.A. CORPSESRVPLUS me permito hacerles conocer el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Luego de la revisión efectuada a la documentación legal de la compañía, PLUS SERVICIOS S.A. CORPSESRVPLUS debo expresar que la Administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He procedido a solicitar información sobre los movimientos contables realizados durante el período 2019, para lo cual he revisado los comprobantes y documentación con sus soportes adjuntos para la verificación de los ingresos, egresos y diarios, los mismos que se encuentran elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Administración ha cumplido con sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado durante el ejercicio económico 2019, encontrándose en Lista Blanca a la fecha del presente informe.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación y la razonabilidad de los estados financieros de la compañía, PLUS SERVICIOS S.A. CORPSESRVPLUS en tal virtud, los estados financieros reflejan razonablemente la realidad económica de la compañía, PLUS SERVICIOS S.A. CORPSESRVPLUS al 31 de diciembre 2019.

Este informe está dirigido únicamente para uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y la Administración de la compañía, PLUS SERVICIOS S.A. CORPSESRVPLUS así como también de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

COMISARIO
Fulton Bolívar Zhune Gaona
Reg. Prof. # 1590
CC#.0906509062